



Contenido

Capítulo 1: Fechas Importantes	3
Capítulo 2: Contenido de las Propuestas	3
Capítulo 3: Condiciones Básicas para Cotizar	5
Capítulo 4. Evaluación de las Propuestas	5
Capítulo 5. Contratación	6
Capitulo 6- Especificaciones para Cotizar Servicios de Producción y Logística de Eventos.....	6
6.1 Programación Tentativa del Carnaval	7
Ver Anexo 1	7
6.2 Especificaciones para Cotización de Tarimas	7
6.3 Especificaciones para cotizar servicio de Amplificación de Sonido	7
Ver anexo 3	8
6.4 Especificaciones para cotización de Video:	8
Ver Anexo 4	8
6.5 Especificaciones para Cotizar Techos y Estructuras:	8
Ver Anexo 5	8
6.6 Especificaciones para Cotizar Iluminación:	8
Ver Anexo 6	8
6.7 Especificaciones para cotizar Plantas Eléctricas:	8
Ver Anexo 7	9
6.8 Especificaciones para cotizar Back Line:	9
Ver Anexo 8	9
6.9 Especificaciones para Cotizar Camerinos, Sillas y Mesas:	9
Ver Anexo 9	9
6.10 Especificaciones para Cotizar Servicios de Cerramientos:	9
Ver Anexo 10	10
6.11 Especificaciones para Cotizar Cabinas Sanitarias:	10
Ver Anexo 11	10
6.12 Especificaciones para Cotizar Elementos de Escenografía:	10
Ver Anexo 12	10



6.13 Especificaciones para Cotizar Ambulancias:.....	10
Ver Anexo 13	10
6.14 Especificaciones para Cotizar Transporte en Buses:	10
Ver Anexo 14	11
Capítulo 7 –Especificaciones para Cotizar Vigilancia, Elementos de Seguridad, Instalaciones eléctricas.....	11
Ver Anexo 15	11
Ver Anexo 16.....	11
Ver Anexo 17	11
Capítulo 8 Especificaciones para Cotizar Material Promocional y otros servicios para el Departamento de Comunicaciones:	11
Ver Anexo 18.....	11
Anexos.....	12
Anexo 1: Programación Tentativa del Carnaval 2015	12



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA COTIZAR SERVICIOS
CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.
PARA EL PRE CARNAVAL Y CARNAVAL 2015**

Los términos de referencia tienen como objeto sentar las bases para una relación contractual con los proveedores interesados en prestar servicios a Carnaval de Barranquilla S.A. en el próximo Carnaval 2015. En este documento estarán las especificaciones técnicas, servicios requeridos en los diferentes eventos, los aspectos legales y financieros.

Capítulo 1: Fechas Importantes

- Agosto 15 de 2014, publicación de términos en la página www.carnavaldebarranquilla.org
- 21 de Agosto de 2014, aclaración de dudas: El interesado debe solicitar cita al teléfono 3197616 o al mail recepcion@carnavaldebarranquilla.org, indicando el proceso en el cual está participando. **Desde allí se le direccionará con la oficina que atenderá cualquier inquietud.**
- Septiembre 14 de 2014, entrega de Propuestas en sobre sellado en la recepción de la Casa del Carnaval desde las 8:00 am hasta las 18:00 pm.
- Septiembre 21 de 2014: Adjudicación de proveedores. Los resultados se publicaran en la página web www.carnavaldebarranquilla.org
- Cualquier cambio en estas fechas se informara por la página web www.carnavaldebarranquilla.org

Capítulo 2: Contenido de las Propuestas

- Carta Remisoria: Se debe mandar la propuesta con una carta remisoria firmada por el representante legal de la empresa que cotiza y prestara los servicios. No se aceptara subcontratar servicios con terceros para evitar intermediaciones que eleven los precios. En la carta remisoria se debe expresar que se han leído los términos de referencia y que se entiende y acepta que harán parte del contrato.
- Precios: Se deben anexar los precios cotizados utilizando las hojas de especificaciones que se encuentran en los anexos de acuerdo con el tipo de servicio necesario. El valor a cotizar debe ser en pesos Colombianos de acuerdo estrictamente con lo solicitado.
- Certificado de Cámara de Comercio: Se debe anexar a la propuesta certificado de cámara de comercio expedido después del 15 de Agosto de 2014.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía: Se debe anexar copia de la Cedula de la Ciudadanía del Representante Legal ampliada 150%.
- Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta: El proponente entregará una garantía a favor de Carnaval de Barranquilla S.A. por un valor equivalente al 20% de la oferta económica incluido el IVA (si fuere sujeto de este gravamen), con una vigencia de 180 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la



convocatoria, o de la aprobación de pólizas de cumplimiento si es que suscribe un contrato por haber sido elegido proveedor. Debe anexar el original de la póliza y el respectivo recibo del pago de la prima. En caso que la propuesta sea seleccionada y dependiendo de los servicios a contratar, Carnaval de Barranquilla SA podrá solicitar estas polizas:

Tipo de Pólizas	Aplicación	Asegurado y Beneficiario	Término	% Valor asegurado
De cumplimiento	Para todo tipo de contrato u Orden de Trabajo o Compra; cuya cuantía sea igual a 10 SMMLV	Carnaval de Barranquilla SA	La vigencia del contrato y tres meses más	20% del valor del contrato u Orden
Buen manejo del anticipo	Siempre que exista un anticipo; se exigirá la garantía de anticipo y de cumplimiento.	Carnaval de Barranquilla SA	Hasta la vigencia del Contrato y tres meses mas.	100% del anticipo
Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	Existiendo la Obligación de la póliza de Cumplimiento; en los contratos u ordenes que el contratista requiera personal para desarrollar sus obligaciones; se debe de exigir esta póliza.	Carnaval de Barranquilla SA	La vigencia del contrato y tres años mas.	20% del valor del contrato u Orden
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes entregados en Suministro	Cuando sea suministro; esta garantía se puede suplir con la garantía del Fabricante de entidad reconocida	Carnaval de Barranquilla SA	De seis(6) meses a un(1) año; posterior a la entrega a satisfacción	30% del valor del contrato u Orden
Calidad del Servicio	En los contratos de Servicio; actúa como un complemento de la garantía de cumplimiento. Se utiliza solo con el contratista sin buena experiencia con el asegurado	Carnaval de Barranquilla SA	Durante la vigencia del contrato; mas seis (6) meses mas.	30% del valor del contrato u Orden
Estabilidad de Obra	En los contratos de Obra Civil	Carnaval de Barranquilla SA	Desde un(1) año hasta máximo cinco(5) años; posterior a la entrega a satisfacción	30% del valor del contrato u Orden
Responsabilidad Civil extracontractual	Para aquel tipo de Contrato u Orden que ejecute una Obra o preste un servicio y a través de el, se comprometa la seguridad de Terceros	Carnaval de Barranquilla SA, solo como Asegurado	La vigencia del contrato.	30% del valor del contrato u Orden

- Licencias y autorizaciones necesarias para la prestación de los servicios.
- Registro de Proveedores: Si el proponente no está registrado como Proveedor, debe imprimir de la página web www.carnavaldebarranquilla.org el formato respectivo, diligenciarlo y anexarlo a la propuesta con los documentos requeridos, para ser registrado.
- La propuesta debe presentarse, en sobre cerrado, dirigido a la Dirección de Carnaval de Barranquilla S.A.
- Validez de la cotización: Hasta el 28 de Febrero de 2015.
- Descuentos: En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje de los descuentos basados en lo solicitado por los términos de referencia.
- Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la protesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.
- Referencias de otros clientes al que les han prestado servicios similares (dos certificaciones) prestados no antes de Septiembre 14 del 2013.



- Fotografías de los equipos y elementos a utilizar para la prestación de los servicios.
- La propuesta no será tenida en cuenta si no contiene los documentos y elementos relacionados anteriormente.

2.1 CAUSALES PARA NO CONSIDERAR COTIZACIONES:

Las cotizaciones no se consideraran cuando:

- Se presenten extemporáneamente o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos términos de referencia.
- El proveedor no presenta la documentación completa.
- El proveedor haya incumplido anteriormente a Carnaval de Barranquilla S.A. en cualquier tipo de servicio prestado.

Capítulo 3: Condiciones Básicas para Cotizar

El interesado en contratar debe conocer y comprometerse a cumplir las siguientes condiciones Básicas:

- Tener el personal a su cargo legalmente contratado, debidamente identificado con uniformes de color negro y credencial. Se debe entregar un listado antes de cada evento con los nombres y números de cedula de las personas que están trabajando.
- Debe encargarse de suministrar la hidratación y alimentación a su personal.
- Debe cumplir con las normas de seguridad y suministrar los elementos de seguridad industrial necesarios y apropiados para el tipo de trabajo que realizan.
- Debe hacerse responsable ante cualquier accidente o contingencia que ocurriera con el personal a su cargo.
- Debe encargarse del transporte del personal a su cargo.
- Debe encargarse del cuidado, vigilancia y protección de los insumos, materiales y equipos que se requieran para la prestación del servicio.
- Debe responder para que el servicio solicitado esté listo en la fecha y hora solicitada.
- **Carnaval de Barranquilla S.A. podrá dar por terminado cualquier contrato por causas legales o las que mutuamente acuerden las partes en un contrato.**
- Los contratistas deberán proveerse de las herramientas e insumos necesarios para la elaboración de su trabajo. Cada contratista debe responder por la seguridad y la vigilancia de los equipos utilizados para la prestación de sus servicios a Carnaval de Barranquilla S.A.
- No debe incluirse entre el personal a su cargo menores de edad.
- El proveedor debe responder por el daño que uno de sus insumos o herramientas causare a un tercero.

Capítulo 4. Evaluación de las Propuestas

Las cotizaciones se evaluarán basados en la información suministrada por el proveedor en su propuesta. Carnaval de Barranquilla SA se reserva el derecho de hacer y solicitar contrapropuestas relacionadas con



precio y tipo de servicios, también podrá solicitar propuestas a otros proveedores cuando las propuestas recibidas no se ajusten a los presupuestos y especificaciones establecidas.

Capítulo 5. Contratación

- Carnaval de Barranquilla SA originará un contrato para la ejecución del objeto de la invitación, fundamentándose en la cotización que satisfaga los requerimientos establecidos.
- Se hará un contrato para toda la temporada por cada proveedor.
- El incumplimiento de los tiempos de montaje, de las especificaciones de los servicios y elementos contratados dará lugar a multas que serán descontadas del valor del contrato al momento de pagar. Estas multas quedaran establecidas en los contratos y dependerá su valor del impacto en la integridad física de persona, imagen y las finanzas de la empresa.
- Se harán reuniones de producción para dar detalles adicionales necesarios de los servicios requeridos.
- Cada contrato tendrá un interventor a quien el contratista debe hacerle entrega del servicio prestado, montajes requeridos y debe firmar un acta, que el interventor entregara a la dirección del departamento que recibió los servicios.
- Los términos de referencia hacen parte del contrato.
- Forma de pago: Se establecerá en los contratos. El proveedor debe anexar a la factura remisión o acta de entrega/recibo firmada por este y quien designe CBSA.
- Anticipos: A través de los contratos no se pagaran anticipos y tampoco se exigirán pólizas de manejo de anticipo si estos no están supuestos a entregarse.
- Se solicitara antecedentes penales del personal que preste servicios en los diferentes eventos.
- Todos los servicios contratados se deben entregar con todos los equipos necesarios debidamente instalados y listos para su uso.

5.1 Documentos para la suscripción y legalización del contrato. La Empresa seleccionada deberá suministrar:

- Copia del documento de identificación personal del Representante Legal o persona natural.
- Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- Carta de Carnaval de Barranquilla S.A. donde se le adjudican los servicios a prestar.
- Antes de cada servicio, debe presentar copia de los aportes realizados a seguridad social del personal contratado para la labor.

Capitulo 6- Especificaciones para Cotizar Servicios de Producción y Logística de Eventos

En este capítulo se dan a conocer las especificaciones de los servicios de producción y logística para los eventos del Carnaval 2015. Cada anexo además de tener las especificaciones de cada servicio, debe utilizarse como formato para cotizar.



6.1 Programación Tentativa del Carnaval

Ver Anexo 1

6.2 Especificaciones para Cotización de Tarimas

Los eventos organizados en el Estadio Romelio Martínez desde el 25 de Enero hasta el 1 de Febrero pueden utilizar la misma tarima y podrá estar instalada en ese periodo de tiempo, previa autorización de la Secretaria de Deportes lo cual se les dará a conocer oportunamente por la Dirección de Eventos. Las Escaleras y rampas deben tener pasamanos y deben estar señalizados los desniveles o escalones con elementos apropiados de seguridad industrial.

No se aceptaran desniveles e imperfectos que atenten contra la integridad física de los usuarios. Debe designarse una persona que permanezca durante los eventos para realizar los ajustes necesarios a la tarima.

La propuesta debe incluir:

- Adjuntar fotografías y/o imágenes de la tarima cotizada
- Memoria de Calculo firmada por un ingeniero calculista debidamente certificado y debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y de la cedula
- Estudio de vientos
- Planos estructurales

Ver Anexo 2

6.3 Especificaciones para cotizar servicio de Amplificación de Sonido

En el anexo 3 se encuentran las especificaciones de sonido requeridas para los eventos del Carnaval 5. La propuesta debe incluir planta eléctrica para ensayos y el evento

Se debe adjuntar fotografías de los equipos que utilizaran en la prestación del servicio, así como ficha técnica de los mismos. Los cables que se utilizan en la instalación de equipos deben ser de color negro encauchetados y protegidos con cobertores especiales para evitar accidentes de las personas que circulan en la zona de producción, de público y en la tarima.

Si después de adjudicar hay algún cambio se les hará saber oportunamente en las reuniones de pre-producción.

Los equipos deben entregarse debidamente instalados y listos para su funcionamiento.



Ver anexo 3

6.4 Especificaciones para cotización de Video:

Los servicios de video deben transmitir los eventos y la pauta publicitaria que sea entregada por la Dirección Comercial de Carnaval de Barranquilla S.A.

No se debe transmitir, reproducir o comercializar imágenes de los Eventos de Carnaval de Barranquilla SA sin previa autorización de la Dirección de Comunicaciones y la Dirección Comercial.

En caso de tener streaming en los eventos se debe suministrar la señal de video para tal fin. Igualmente la señal para las pantallas se puede tomar del streaming, dependiendo del evento.

Ver Anexo 4

6.5 Especificaciones para Cotizar Techos y Estructuras:

Los techos y estructuras deben entregarse correctamente instalados para garantizar la seguridad de los participantes en el evento.

Ver Anexo 5

6.6 Especificaciones para Cotizar Iluminación:

Los servicios requeridos para la iluminación necesaria en los diferentes eventos se encuentran en el anexo 6

Ver Anexo 6

6.7 Especificaciones para cotizar Plantas Eléctricas:

Los servicios de planta eléctrica serán necesarios para:

- Suministrar energía a los camerinos durante los ensayos y durante los eventos.
- Suministrar energía necesaria para los elementos utilizados por los patrocinadores.
- Suministrar energía a los puntos de venta de alimentos y bebidas.



Las plantas suministradas deben estar en perfectas condiciones. Se debe suministrar información con la marcas de las plantas, referencia y fotografías.

Ver Anexo 7

6.8 Especificaciones para cotizar Back Line:

Las especificaciones para cotizar servicios de Back Line se encuentran en el anexo 8.

Ver Anexo 8

6.9 Especificaciones para Cotizar Camerinos, Sillas y Mesas:

Los camerinos, sillas, Mesas y demás elementos relacionados en el Anexo 9 deben ser cotizadas teniendo en cuenta que la vigilancia de todos los materiales son responsabilidad del proveedor.

El montaje de camerinos y carpas lo debe hacer el proveedor de acuerdo con planos e instrucciones de la Dirección de Eventos.

Los camerinos deben estar totalmente disponibles para su uso en ensayos y eventos. Los aires acondicionados deben estar en perfectas condiciones y contar con personal de mantenimiento disponible durante los ensayos y eventos. Los camerinos deben ser construidos con materiales apropiados para el funcionamiento correcto de los aires acondicionados durante el día, a altas temperaturas.

Las sillas y mesas deben entregarse en perfecto estado y limpias, sin publicidad.

Carnaval de Barranquilla S.A. no se hace responsable por materiales, equipos y otros elementos extraviados o dañados.

Ver Anexo 9

6.10 Especificaciones para Cotizar Servicios de Cerramientos:

En el anexo 10 se encuentran las cantidades de cerramientos necesarios en cada evento.

En hojas separadas deben anexar ficha técnica y fotografía de las vallas y cerramientos cotizados.



Ver Anexo 10

6.11 Especificaciones para Cotizar Cabinas Sanitarias:

En el anexo 11 se dan a conocer cantidades de cabinas sanitarias necesarias para cada evento. En los eventos de alta asistencia de público o muy prolongados se deben programar suficientes limpiezas durante los eventos que garanticen la higiene de las cabinas.

Ver Anexo 11

6.12 Especificaciones para Cotizar Elementos de Escenografía:

En el anexo 12 se encuentran las especificaciones para la instalación de Polisombra la cual debe estar en perfecto estado e instalada con soportes que garanticen la seguridad durante los ensayos y eventos.

Ver Anexo 12

6.13 Especificaciones para Cotizar Ambulancias:

El anexo 13 contiene las necesidades de Ambulancias en cada evento del Carnaval las cuales deben estar en perfectas condiciones.

Debe enviar a la CBSA el listado de las personas que trabajarán con el número de la cedula de cada uno de ellos, así como relación de los vehículos incluyendo: conductor, modelo, placas, copia del SOAT y de la licencia del conductor.

Ver Anexo 13

6.14 Especificaciones para Cotizar Transporte en Buses:



En el anexo 14 se encuentran las especificaciones para cotizar transporte en buses. A continuación relacionamos otros requisitos que se deben cumplir:

- La propuesta debe incluir un coordinador del servicio que este en permanente contacto con CBSA
- Enviar listado de los vehículos asignados al servicio por evento, incluyendo nombre, identificación del conductor, clase, modelo, numero de la placa y celular del conductor
- Tener el personal a su cargo debidamente identificado y uniformado
- El conductor no debe llegar acompañado al sitio del evento ni ingerir bebidas alcohólicas durante la prestación del servicio.
- Debe encargarse de suministrar la hidratación y alimentación a su personal.
- Debe responder para que el servicio solicitado esté listo en la fecha y hora solicitada.

Ver Anexo 14

Capítulo 7 –Especificaciones para Cotizar Vigilancia, Elementos de Seguridad, Instalaciones eléctricas

En los anexos 15, 16, y 17 se encuentran las especificaciones para cotizar la vigilancia y elementos de seguridad y señalización requeridos en los palcos.

Ver Anexo 15, servicio de vigilancia

Ver Anexo 16, Alquiler de equipos de seguridad

Ver Anexo 17, Impresión gran formato y señalización palcos

Capítulo 8 Especificaciones para Cotizar Material Promocional y otros servicios para el Departamento de Comunicaciones:

En el Anexo 18 se encuentran las especificaciones establecidas por el Departamento de Comunicaciones para Cotizar servicios y materiales requeridos para el Carnaval 2015.

Ver Anexo 18



Anexos

Anexo 1: Programación Tentativa del Carnaval 2015

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.					
DEPARTAMENTO DE EVENTOS					
PROGRAMACION					
CARNAVAL 2015					
TEMPORADA DE PRECARNAVAL					
DIA	FECHA	MES	HORA	NOMBRE DEL EVENTO	LUGAR
VIERNES	16	ENERO	1:00 PM	DESFILE LIDERES DE LA TRADICION	38 CON PASEO BOLIVAR
SABADO	17	ENERO	7:00 PM	LECTURA DEL BANDO	PLAZA DE LA PAZ
DOMINGO	18	ENERO	10:00 AM	SEMILLERO DEL CARNAVAL (Evaluación grupos infantiles)	COLISEO ELIAS CHEWING
DOMINGO	18	ENERO	10:00 AM	PACO PACOS AL PARQUE	PARQUE SURY SALCEDO
JUEVES	22	ENERO	4:00 PM	CONVERSATORIO CARNAVAL SU MUSICA Y SUS RAICES	CASA DEL CARNAVAL
VIERNES	23	ENERO	7:00 PM	GRAN TARIMA DEL CARNAVAL	CANCHA LA MAGDALENA
SABADO	24	ENERO	7:00 PM	CARNAVAL SU MUSICA Y SUS RAICES	PLAZA DE LA PAZ



DOMINGO	25	ENERO	4:00 PM	BANDO Y CORONACION DE LOS REYES DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS	ESTADIO ROMELIO MARTINEZ
VIERNES	30	ENERO	7:00 PM	ELECCION DE LA REINA DE REINAS Y CORONACION DE REY MOMO	ESTADIO ROMELIO MARTINEZ
SABADO	31	ENERO	3:00 PM	FIESTA DE COMPARSAS	ESTADIO ROMELIO MARTINEZ
DOMINGO	1	FEBRERO	10:00 AM	FIESTA DE DANZAS Y CUMBIAS	ESTADIO ROMELIO MARTINEZ
VIERNES	6	FEBRERO	6:00 PM	GUACHERNA ESTERCITA FORERO	CARRERA 44 CON CALLE 70 HASTA LA CUCHILLA DEL BARRIO ABAJO
DOMINGO	8	FEBRERO	11:00 AM	DESFILE DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS	CARRERA 53, CON CALLE 70 HASTA LA CASA DEL CARNAVAL
JUEVES	12	FEBRERO	8:00 PM	CORONACION REINA DEL CARNAVAL	ESTADIO ROMELIO MARTINEZ
TEMPORADA DE CARNAVAL					
SABADO	14	FEBRERO	12:00 M	BATALLA DE FLORES	VIA 40
SABADO	14	FEBRERO	3:00 PM	BATALLA DE FLORES DE LA 17	CALLE 17
SABADO	14	FEBRERO	5:00 PM	FESTIVAL DE COMEDIAS - Primer día	PARQUE METROPOLITANO
DOMINGO	15	FEBRERO	2:00 PM	GRAN PARADA DE TRADICIÓN	VIA 40
DOMINGO	15	FEBRERO	5:00 PM	FESTIVAL DE COMEDIAS - Segundo día	PANQUE CEMENTERIO CALANCALA
LUNES	16	FEBRERO	2:00 PM	GRAN PARADA DE COMPARSAS	VIA 40
LUNES	16	FEBRERO	1:00 PM	FESTIVAL DE ORQUESTAS	ESTADIO ROMELIO MARTINEZ
LUNES	16	FEBRERO	5:00 PM	FESTIVAL DE COMEDIAS - Tercer día	PARQUE ALMENDRA
MARTES	17	FEBRERO	11:00 AM	FESTIVAL DE DANZAS DE RELACION Y ESPECIALES	PLAZA DE LA PAZ



MARTES	17	FEBRERO	7:00 PM	ENCUENTRO DE LETANIAS	CUCHILLA BARRIO ABAJO
MARTES	17	FEBRERO	4:00 PM	JOSELITO SE VA CON LAS CENIZAS	CARRERA 54, CON CALLE 59 FINALIZA BARRIO ABAJO
MARTES	4	MARZO	5:00 PM	FESTIVAL DE COMEDIAS - Cuarto día	PARQUE OLAYA